

ACUERDO No. 141-CNR/2022. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número once: Informes del Director Ejecutivo;** de la sesión ordinaria número veintiuno, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas meridiano, del ocho de junio de dos mil veintidós; punto expuesto por el Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo licenciado Jorge Camilo Trigueros Guevara; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que presenta al Consejo Directivo el informe de finalización de la relación laboral por mutuo consentimiento, por parte de la licenciada Patricia Barakat de Auerbach quien fue Gerente de Desarrollo Humano, y nombramiento de la nueva gerente: licenciada Issa María Funes Corpeño.
- II. Que con fecha 31 de mayo de 2022, la licenciada Patricia Barakat de Auerbach, presentó solicitud de terminación de relación laboral bajo la causal de mutuo consentimiento, acogándose a la cláusula 83 del Contrato Colectivo de Trabajo, la cual fue aceptada por el Director Ejecutivo de conformidad a la facultad delegada en el acuerdo del Consejo Directivo No. 145-CNR/2021 del 19 de agosto de 2021.
- III. Que a fin de contar con un funcionario que se encuentre al frente de las actividades que corresponden a la Gerencia de Desarrollo Humano, para garantizar el normal funcionamiento y prestación de los servicios, el Director Ejecutivo, por acuerdo de Dirección Ejecutiva No. 57, nombró a la licenciada Funes Corpeño, como Gerente de Desarrollo Humano, a partir del 1 de junio del presente año.
- IV. Que la licenciada Funes Corpeño, es licenciada en Administración de Empresas, con especialización en recursos humanos de la Universidad Dr. José Matías Delgado. Cuenta con 16 años de experiencia en la administración pública, desempeñando cargos similares en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y fue miembro del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Su experiencia en la administración pública en el proceso de selección, contratación y manejo de personal, y su alta capacidad de trabajo en equipo, enfocada principalmente en el servicio a la ciudadanía, le han permitido destacarse en la identificación, análisis y propuesta de resultados en las actividades relacionadas con el personal, ejecutando actividades que promueven e incentivan el bienestar humano, material y económico para las instituciones en las cuales se ha desempeñado con anterioridad. El área de capital humano es su fortaleza para la toma de decisiones en el área gerencial, realizando su trabajo con ética y transparencia enfocadas a la administración pública.

Por consiguiente, el funcionario expositor, solicita al Consejo Directivo: Dar por recibido el informe del Director Ejecutivo sobre la solicitud de terminación de la relación laboral, por mutuo consentimiento, de la licenciada Patricia Barakat de Auerbach, al cargo de Gerente de Desarrollo Humano, y del correspondiente al nombramiento de la licenciada Issa María Funes Corpeño como Gerente de Desarrollo Humano a partir del 1 de junio de 2022.

Por tanto, el Consejo Directivo con base en lo explicado por dicho funcionario:

ACUERDA: I) Dar por recibido el informe del Director Ejecutivo sobre la solicitud de terminación de la relación laboral, por mutuo consentimiento, de la licenciada Patricia Barakat de Auerbach, al cargo de Gerente de Desarrollo Humano, y del correspondiente nombramiento de la licenciada Issa María Funes Corpeño como Gerente de Desarrollo Humano a partir del 1 de junio de 2022. II) **Comuníquese.** Expedido en San Salvador, catorce de junio de dos mil veintidós.



Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

